Ciudad de México, a 5 de marzo de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00327/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGGAJ/DAG/SGyGM/0216/2020 de fecha 26 de febrero de 2020, signado por el C. Abraham Israel Rivera Godínez, Subdirector de Gobierno y Giros Mercantiles en la Alcaldía de Coyoacán, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/1746/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 03184
FECHA: 06/03/2020
HORA: 15:20
RECIBIÓ: Cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 11663/8614
C. Abraham Israel Rivera Godínez, Subdirector de Gobierno y Giros Mercantiles en la Alcaldía de Coyoacán.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN

2020 LEONA VICARIO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
04 MAR. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA: 13:20

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2020

DGGAJ/DAG/SGyGM/0216/2020

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO.
P R E S E N T E

En atención a su oficio N° MDPPOSA/CSPD1746/2019, año, en donde se le notifica al alcalde en Coyoacán Lic. Manuel Negrete Arias, del Punto de Acuerdo; **"Único- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos de la Ciudad de México, Myriam Urzúa Venegas y a los titulares de las 16 alcaldías, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones generen mesas de trabajo con los denominados "ferieros" para que los centros de diversión y espacios donde realizan sus actividades, cuenten con las condiciones adecuadas para garantizar la seguridad de las y los usuarios de estos espacios."**

Al respecto le comento que, en consecuencia, del mencionado Punto de Acuerdo, esta Alcaldia realizo diversas mesas de trabajo con los denominados ferieros que trabajan en esta Alcaldia, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año próximo pasado, las cuales estuvieron presididas por el Lic. Farid Barquet Climent, entonces Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, por el Lic. Antonio Lemus cabrera, Director de Protección Civil, y por el Lic. José Luis Punzo Barajas, Subdirector de Planes y Programas de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos.

En estas reuniones se abordaron los puntos relativos a las que hace mención el mencionado Punto de Acuerdo, además de que se establecieron los mecanismos de verificación del buen estado de los diferentes juegos mecánicos que se pretende trabajen en esta demarcación, dándose por atendido el llamado que se hace al alcalde para apoyar estas actividades.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ABRAHAM ISRAEL RIVERA GODÍNEZ

SUB DIRECTOR DE GOBIERNO Y GIROS MERCANTILES

C.c.p.-

C. Ricardo Rojas Ortiz. – Secretario Particular del Alcalde. Para su conocimiento
Lic. Edgar Manuel González Contreras. - Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos. Para su Conocimiento.
C. Antonio Méndez Hernández. - Director de Gobierno
Archivo. -
Para el descargo de los Volantes de Turno o Folios: DGGAJ/5299/2019/. DAG/2994/2019. SGyGM/1335/2019.